DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
IES JUAN DE HERRERA

MODIFICACIÓN PROGRAMACIÓN SEGÚN RD 984/2021
(Anexo I de la programación)

Según la modificación legislativa y en virtud de los cambios en la normativa que entran en vigor en este curso, 2021/2022, procedemos a realizar y poner en marcha la modificación de la programación atendiendo a la eliminación de la convocatoria extraordinaria para el nivel curricular de toda la ESO como expone y regula el ***Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre,*** *por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional y la Resolución 145/2021, de 26 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. El cambio fundamental en la ESO consiste en que habrá una única sesión de evaluación final en la ESO.*

Se tendrá en cuenta el examen global que tendrá lugar al finalizar la tercera evaluación como posible medida de recuperación, este examen podrá ir acompañado de la elaboración de un cuadernillo de ejercicios que el alumno deberá realizar y entregar el día que fije el profesor.